



FUNDACIÓN LOS CARRILES

DEL MÁRMOL Y ALMANZORA PARA
PERSONAS CON DISCAPACIDAD

MACAEL (ALMERIA)

Plan de actuación para el ejercicio 2015

I.- Introducción.

La Fundación se configura como una Entidad sin ánimo de lucro que tiene como objetivo Benéfico-Asistencial exento de toda finalidad lucrativa, de asistencia social a personas con discapacidad intelectual, de cualquier tipo y grado, desde la etapa de nacimiento hasta la vejez, así como su inserción socio laboral - deportiva e inclusión social.

Para el cumplimiento del fin fundacional, los estatutos prevén la realización, entre otras, de las siguientes actividades:

- 1) Escuela Polideportiva Comarcal de Deporte Adaptado "LOS CARRILES".
- 2) Proyecto **CULTIVANDO EL FUTURO**, Convenio de prácticas profesionales con la Universidad Internacional de Andalucía (UNIA)-Programa Emple@Joven y la "Iniciativa @mprende+", las Ayudas para la Iniciativa de Proyectos de Interés General y Social del Programa Emple@30+.
- 3) Creación de un Centro Especial de Empleo, el Centro para la Integración LOS CARRILES, SL. Grupo AMIAB – Jose Antonio Antolín Cruz – Fundación LOS CARRILES.
- 4) Tramitación para la creación de un taller de empleo.
- 5) Organización del Campeonato de España de Petanca para personas con discapacidad intelectual. Almería del 27 al 29 Noviembre de 2015.
- 6) Organización del Campeonato de España de Gimnasia Rítmica para personas con discapacidad intelectual. Vera (Almería) del 20 al 22 de Marzo de 2015.
- 7) Organización de Campeonatos Provinciales para personas con discapacidad intelectual dentro del programa PAIDA 2015 (Campo a través, Natación, Petanca, Atletismo, Pádel,...etc.), con el patrocinio de la Excma. Diputación Provincial de Almería.
- 8) Organización de Curso de Formación de Técnicos de deporte adaptado dentro del programa PAIDA 2015.
- 9) Gestión de la Unidad de Estancia Diurna con Terapia Ocupacional "Los Carriles" (24 Plazas concertadas con la Junta de Andalucía y una plaza privada), y Unidad de

Estancias Diurna "San Marcos" (15 Plazas pendiente de concertar con la Junta), titularidad del Excmo. Ayuntamiento de Macael.

- 10) Captación y formación de Voluntariado.
- 11) Organización de eventos benéficos deportivos, culturales y otros.
- 12) Negociaciones con el Grupo GERAL, para el arrendamiento de las instalaciones residenciales donde se ubicará la Residencia de Adultos para Personas con Discapacidad LOS CARRILES.
- 13) Taller de Artesanía Polivalente.

La Fundación Los Carriles contará con **INGRESOS** procedentes de:

- Excmo. Diputación provincial de Almería –Escuela Polideportiva Comarcal de Deporte Adaptado "LOS CARRILES". 5.000 €. + cuota alumnos inscritos (15 € mensuales).
- Federación Española de Deportes para personas con discapacidad intelectual (FEDDI), pago directo.
- Servicio coste plaza concertada en la Unidad de Estancia Diurna con Terapia Ocupacional LOS CARRILES por usuario: 622,10 €/mes (75% Junta de Andalucía y 25 % pensión usuario)
- Servicio coste plaza concertada en la Unidad de Estancia Diurna SAN MARCOS: 728,32 €/mes (75% Junta de Andalucía y 25 % pensión usuario)
- Convenios de colaboración con la Empresa Cosentino, S.A., Cuellar Arquitectura, S.L., Ayuntamientos de la Comarca, PATRONOS y otras.
- Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias.
- Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles.
- Aportaciones públicas y privadas.

Ayudas no monetarias:

- Excmo. Ayuntamiento de Macael, ayuda con el pago (agua, basura, luz, teléfono fijo e Internet, y demás impuestos) de las instalaciones de la Unidad de Estancia Diurna con Terapia Ocupacional LOS CARRILES y Unidad de Estancia Diurna SAN MARCOS, cesión de las instalaciones deportivas municipales y otras.
- Excma. Diputación Provincial de Almería, cartelería, difusión, material deportivo, transporte, instalaciones deportivas y provinciales, jueces y árbitros y otros.
- Excmos. Ayuntamientos de Vera y Fines, con la cesión de las instalaciones municipales deportivas.
- FEDDI: gastos de organización, gestión de recursos materiales y personales, etc.

Todo ello como medida de garantía oportuna para que la Fundación se provea de los medios necesarios para la atención de los recursos personales y materiales que requiera la gestión y ejecución de las citadas actividades.

La Fundación cuenta además con una dotación fundacional de 30.000 Euros, elevados a público, y comunicado al Protectorado.

II.- Descripción pormenorizada de las actividades concretas previstas para el ejercicio de 2015.

Actividad 1: ESCUELA POLIDEPORTIVA COMARCAL DE DEPORTE ADAPTADO "LOS CARRILES".

a.- Identificación de la actividad

Denominación de la actividad	Escuela Polideportiva Comarcal de Deporte Adaptado "LOS CARRILES".
Tipo de Actividad	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	DEPORTIVA Y PSICOEDUCATIVA
Lugar de desarrollo de la actividad	COMARCAL

Descripción detallada de la actividad prevista

La creación de una escuela polideportiva comarcal específica de deporte adaptado para personas con discapacidad intelectual es un proyecto de los PIONERO A NIVEL NACIONAL que pretende acercar el deporte al discapacitado, ofreciéndole la posibilidad de desarrollar sus cualidades física y orientándole hacia la modalidad deportiva que más se adecue a sus capacidades motrices.

OBJETIVOS GENERALES

Establecemos dos objetivos generales desde el punto de vista deportivo:

- a) Ofrecer a los alumnos/as la posibilidad de ampliar su bagaje motriz, a través de una formación integral, que desarrolle al máximo las cualidades del individuo.
- b) Evitar la especialización precoz para ir progresivamente y mediante un proceso racional, orientando al deportista hacia aquella disciplina para la que esté mejor cualificado.

OBJETIVOS MOTRICES

- a) Desarrollar armónica y equilibradamente las cualidades físicas básicas.
- b) Afianzar las funciones de ajuste, dominio y control del esquema corporal, mejorando las cualidades motrices.
- c) Utilizar las habilidades aprendidas y adquiridas en situaciones nuevas e inesperadas.
- d) Adaptar las habilidades adquiridas a sus propias capacidades motoras, aumentando el grado de complejidad según la edad.
- e) Conseguir un nivel deportivo suficiente, para que posteriormente puedan llegar a una especialización, si es que lo desean.

OBJETIVOS SOCIO-AFECTIVOS

- a) Desarrollar actitudes positivas hacia las actividades físico-deportivas que originen la creación de hábitos de participación.
- b) Potenciar los valores que el deporte puede transmitir a nuestros alumnos/as.

- c) Tomar conciencia de las propias posibilidades y del progreso para la realización de actividades físicas.
- d) Desarrollar actitudes de cooperación en las actividades de grupo o equipo.
- e) Utilizar las actividades físico-deportivas en el tiempo libre como elemento de relación social.
- f) Adquirir y desarrollar hábitos de salud e higiene postural.
- g) Crear el ambiente necesario para que se produzca una conciencia individual y colectiva de respeto a las libertades y derecho, dentro de un marco de convivencia democrática.
- h) Favorecer el diálogo necesario para una integración positiva del alumno/a en el grupo.

OBJETIVOS COGNITIVOS

- a) Conocer los conceptos, contenidos y los efectos del desarrollo de las cualidades físicas básicas.
- b) Integrar el conocimiento del cuerpo derivado de la actividad motriz con el de otras áreas del saber.
- c) Potenciar la creatividad, vivencias y conocimientos de las actividades ofrecidas, estimulando y aumentando las capacidades expresivas e intelectuales de los alumnos.
- d) Adquirir y utilizar la terminología propia de las actividades físico-deportivas como incremento de su bagaje cultural.

NORMAS

* Será total responsabilidad de las familias llevar y recoger al alumno en las instalaciones que se le indiquen en el momento de la inscripción, así como hacerse cargo de que el alumno/a se prepare para cada sesión (se ponga la ropa deportiva, indumentaria para la natación, se duche, y se vista al final del entrenamiento, etc...)

* La primera sesión de cada alumno/a será dedicada a la educación física de base, siendo los profesionales los que derivarán al alumno/a a cada especialidad deportiva dependiendo de sus cualidades (Fútbol, Baloncesto, Petanca, Pádel, Gimnasia Rítmica, Juegos Predeportivos, etc...), estableciéndose grupos los más homogéneos posibles en función de su edad y de sus aptitudes físicas.

b.- Recursos humanos empleados en la actividad

CATEGORÍA	Número	Nº Horas/año
Personal asalariado	1+1*	450
Personal con contrato de servicios	-	-
Personal voluntario	2	200

* Personal asalariado cedido por el Club Deportivo Comarcal SAN MARCOS.

c.- Beneficiarios

TIPO	Número previsto
Personas físicas	15
Personas jurídicas	

d.- Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Ofrecer a los alumnos/as la posibilidad de ampliar su bagaje motriz, a través de una formación integral, que desarrolle al máximo las cualidades del individuo.	<ul style="list-style-type: none"> - Participación en juegos y actividades deportivas. - Asistencia entrenamientos, juegos y actividades deportivas - Rendimiento deportivo, social - Aprendizaje destreza deportiva 	<ul style="list-style-type: none"> -Nº Participación campeonatos -Asistencia diaria entrenamientos -Grado satisfacción deportista
Evitar la especialización precoz para ir progresivamente y mediante un proceso racional, orientando al deportista hacia aquella disciplina para la que esté mejor cualificado	<ul style="list-style-type: none"> -Asistencia entrenamientos -Participación -Aprendizaje y afianzamiento destrezas y habilidades 	<ul style="list-style-type: none"> -Nº participación -Asistencia a talleres -Grado satisfacción deportista

Actividad 2: CULTIVANDO EL FUTURO - Convenio de prácticas profesionales con la Universidad Internacional de Andalucía (UNIA)-Programa Emple@Joven y la "Iniciativa @mprende+", las Ayudas para la Iniciativa de Proyectos de Interés General y Social del Programa Emple@30+.

a.- Identificación de la actividad

Denominación de la actividad	CULTIVANDO EL FUTURO
Tipo de Actividad	CONJUNTA
Identificación de la actividad por sectores	LABORAL Y PSICOEDUCATIVA
Lugar de desarrollo de la actividad	COMARCAL

Descripción detallada de la actividad prevista

La Fundación LOS CARRILES, promoverá a través de su proyecto, "CULTIVANDO EL FUTURO", actividades de ocupación terapéutica dirigidas a personas con discapacidad intelectual de nuestras comarcas para su ajuste personal, desarrollo de técnicas profesionales para su integración laboral y actividades convivenciales para su integración social en el sector agrario a través de dos talleres: un Taller Ocupacional de Jardinería y Vivero, Artesanía del Mármol, Carpintería y Taller de Apoyo al Mundo Laboral y desarrollo personal, que se desarrollará en las instalaciones cedidas recientemente bajo convenio de Colaboración, del Vivero "El Espilo", sede de la Fundación LOS CARRILES y otras.

Las instalaciones donde se desarrollará parte de este proyecto, están compuestas, por un vivero habilitado para ello, una nave la cual cuenta con un gran almacén con varios espacios cerrados donde se encuentra la maquinaria de regadío, los productos de abono, herramientas y útiles necesarios para el desempeño de esta ocupación, dos servicios independientes, un espacio office de cocina, una sala de ajuste multiusos y otros....

Se cuenta con varias hectáreas de tierra, donde los beneficiarios y participantes podrán preparar la tierra, sembrarán y recolectarán, diferentes cosechas, que posterior podrían vender a diversos compradores, empresas de la zona y particulares.

Hacer especial mención a algunos de los objetivos generales que van a ser base de guía de las actuaciones de los responsables que van a llevarán a cabo estas acciones:

- Relacionar y conocer las características de las diversas plantas, árboles y arbustos ornamentales, hortalizas, así como sus propiedades particulares, las diferentes técnicas de carpintería y marquetería y artesanía del mármol, los materiales, herramientas y útiles necesarios para estas disciplinas, tipo de productos, etc...
- Motivar la integración de nuevos conocimientos básicos, que mejoren su integración y normalización.
- Fomentar el trabajo en equipo y cooperativo, al igual que la participación activa en todas las actividades programadas.
- Potenciar la responsabilidad en el cumplimiento de las tareas propias de las obligaciones laborales en cada uno de los participantes.

Tanto los objetivos generales, como los objetivos más específicos que se elaborarán al inicio del mismo por los técnicos profesionales, en función de la idiosincrasia, destrezas, conocimientos y habilidades previas y conservadas, de cada uno de los beneficiarios, deberán de tenerse siempre presentes, trabajándolos en la mínima oportunidad que se les ofrezca.

Las actividades teórico-prácticas que se realizarán al objeto de desarrollar aquellas destrezas y habilidades necesarias para favorecer un proceso de inserción socio-laboral adecuada en el sector agrario de la jardinería, floristería, producción agroecológica, etc., la madera y mineral.

Durante todo el proceso de formación teórico práctico, se mantendrá un contacto directo con los familiares directos de los participante, -por ello, su participación-, porque consideramos imprescindible una coordinación plena entre los familiares y los técnicos implicados en el proyecto, ya que con la ayuda de la familia favoreceremos la consolidación de los aprendizajes, habilidades, actitudes,... esenciales para que se desarrollen plenamente como personas activas en nuestra comunidad.

Para el desarrollo de las acciones contempladas en nuestro proyecto, es necesaria la contratación de técnicos con formación y/o experiencia en el sector del mármol, agrario o medio ambiental, madera y carpintería, medio laboral y atención socio-sanitaria para la atención a nuestro colectivo.

b.- Recursos humanos empleados en la actividad

CATEGORÍA	Número	Nº Horas/año
Personal asalariado	7	2.800*
Personal con contrato de servicios	-	-
Personal voluntario	-	-

*TOTAL HORAS PERSONAL ASALARIADO - Ayudas para la Iniciativa de Proyectos de Interés General y Social del Programa Emple@30+. (4 pers.): 2400 H del 30-12-2014 al 29-05-2015

*TOTAL HORAS PERSONAL ASALARIADO Programa Emple@ Joven y la Iniciativa Empende (3 pers.) : 400 H del 01-01-2015 al 02-05-2015

c.- Beneficiarios

TIPO	Número previsto
Personas físicas	30
Personas jurídicas	-

d.- Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Fomentar y promover la inclusión social y acceso al mercado laboral en el sector agrario, en condiciones de igualdad, de las personas con discapacidad intelectual, exclusión social y/o en riesgo de padecerlo	<ul style="list-style-type: none"> - Participación y asistencia a talleres ocupacionales - Rendimiento laboral - Aprendizaje destreza laboral 	<ul style="list-style-type: none"> -Nº inserciones laborales - Nivel de participación - Nivel Asistencia e implicación diaria -Grado satisfacción laboral y personal Nº apoyo -Logro de expectativas y autoestima, -Conocimientos y habilidades adquiridas - Producción, calidad del producto final

Actividad 3: CREACIÓN DE UN CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO, CENTRO PARA LA INTEGRACIÓN "LOS CARRILES". Grupo AMIAB – Jose Antonio Antolín Cruz – Fundación LOS CARRILES

a.- Identificación de la actividad

Denominación de la actividad	Creación Centro para la Integración LOS CARRILES, SL
Tipo de Actividad	MERCANTIL
Identificación de la actividad por sectores	LABORAL
Lugar de desarrollo de la actividad	COMARCAL

Descripción detallada de la actividad prevista

Creación de un centro especial de empleo, **Centro para la Integración LOS CARRILES, SL.**

El desarrollo de actividades para la creación de puestos de trabajo, especialmente para personas con discapacidad. Para conseguirlo, podrá dedicarse al desarrollo de cualquier actividad empresarial, comercial o profesional, que le permita la creación de los mencionados puestos de trabajo, así y sin que constituya una enumeración taxativa, podrá realizar:

1. La adquisición y enajenación de bienes muebles e inmuebles.
2. El exterminio de animales dañinos por cualquier procedimiento, enumerando a título de ejemplo la desinfección, desratización, desinsectación y tratamiento de legionella.
3. El control de análisis de puntos críticos AAPPCC.
4. La gestión de laboratorios de análisis microbiológicos y fisicoquímicos de cualquier tipo de muestra.
5. La gestión de depuradoras de agua.
6. Servicios de publicidad, relaciones públicas, marketing y similares, en general.
7. Desarrollo de actividades características de los Servicios de Limpieza y Mantenimiento General de edificios públicos y privados, Servicio de Lavandería, Limpiezas Integrales, Pintura y Decoración
8. Gestión de grandes colectividades: residencias de mayores, centros comerciales, hospitales, centros sociales, guarderías.
9. Asistencia y Ayuda a domicilio, Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia.
10. Servicios de jardinería.
11. Estaciones de servicio.

12. Centros de Lavado de vehículos.
13. La prestación de servicios de envíos postales y mailing.
14. La prestación de servicios de recepción y atención al público
15. Servicios de catering y cafetería.
16. Consultoría, asesoramiento y servicios medioambientales, a la administración pública y a particulares.
17. Estudios de impacto ambiental.
18. Análisis de suelos, aguas, alimentos, residuos y aplicación de lodos como para uso agrícola.
19. Limpieza viaria e industrial, desamiantados de edificios y naves industriales.
20. Recogida, transporte y reciclaje de toda clase de residuos: su gestión, descontaminación, tratamiento, valorización, devolución al ciclo productivo ó eliminación, ya en funcionamiento:
 - Planta de reciclaje de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos "RAEE", generados en hogares, industrias, establecimientos comerciales.
 - Reciclaje de papel y cartón.
 - Planta de Recuperación de aceite vegetal de uso doméstico, conjuntamente con ayuntamientos y también en el sector HORECA (hoteles, restaurantes, bares y cafeterías)
 - Reparación de contenedores fabricados en plástico, principalmente contenedores de RSU y principalmente contenedores de RSU y palets hortofrutícolas.
21. Actividades de formación en reciclaje y medio ambiente.
22. Alquiler, recogida, transporte y entrega de contenedores de todo tipo.
23. Explotación del Vivero "El Espilo".
24. Desarrollo de actividades y productos artesanales.

Tales actividades podrán ser realizadas por la sociedad total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o participaciones en otras sociedades con objeto idéntico o análogo.

Situación actual: Pendiente de creación

b.- Recursos humanos empleados en la actividad

CATEGORÍA	Número	Nº Horas/año
Personal asalariado		
Personal con contrato de servicios		
Personal voluntario		

c.- Beneficiarios

TIPO	Número previsto
Personas físicas	
Personas jurídicas	

d.- Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Inserción socio-laboral personas con discapacidad	Creación de puestos de trabajo personas con discapacidad	Nº personas con discapacidad con contrato laboral Nº puestos creados

Actividad 4: TRAMITACIÓN PARA LA CREACIÓN DE UN TALLER DE EMPLEO.

a.- Identificación de la actividad

Denominación de la actividad	Taller de empleo de actividad agraria
Tipo de Actividad	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	EDUCATIVA-LABORAL
Lugar de desarrollo de la actividad	COMARCAL

Descripción detallada de la actividad prevista

El Proyecto formativo del Taller de Empleo "Los Carriles", está integrado por un módulo, que integra elementos correspondientes a las especialidades de "OPERACIONES AUXILIARES DE ELABORACIÓN EN LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA" y "ELABORACIÓN DE CONSERVAS VEGETALES".

Ambas especialidades, pertenecientes a la categoría profesional industrias agroalimentarias, abarcan aspectos parciales del objeto de este proyecto consistente en el manipulado, secado y envasado para su posterior comercialización de productos vegetales, por lo se hace necesario para dar una formación global sobre todo el proceso la incorporación en el proyecto formativo de elementos de cada una de ellas.

El objetivo de este proyecto es preparar alumnos/as trabajadores/as para que estén bien formados y puedan responder a las demandas del mercado laboral, permitiendo que estos alumnos mejoren sus habilidades en una actividad tradicional, propia del entorno rural en el que habitan y que practican habitualmente. Por otro lado, el sector de productos ecológicos presenta una demanda creciente anualmente no sólo a nivel local sino también a nivel nacional e internacional.

Los alumnos trabajadores de este Taller de Empleo pertenecen al mundo rural, lo que hace que la inversión necesaria para poner en marcha la producción de productos ecológicos, sea mínima. Asimismo la parte correspondiente a su posterior comercialización es objeto de uno de los anexos de este Taller y que se va a impartir de forma común a todos ellos.

Situación actual: Pendiente de creación

b.- Recursos humanos empleados en la actividad

CATEGORÍA	Número	Nº Horas/año
Personal asalariado		
Personal con contrato de servicios		
Personal voluntario		

c.- Beneficiarios

TIPO	Número previsto
Personas físicas	
Personas jurídicas	

d.- Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación

Actividad 5: ORGANIZACIÓN DEL CAMPEONATO DE ESPAÑA DE PETANCA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL. Almería, del 27 al 29 de noviembre de 2015.

a.- Identificación de la actividad

Denominación de la actividad	ORGANIZACIÓN DEL CAMPEONATO DE ESPAÑA DE PETANCA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL
Tipo de Actividad	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	DEPORTIVA Y SOCIAL
Lugar de desarrollo de la actividad	ALMERÍA

Descripción detallada de la actividad prevista

Celebración del Campeonato de España de Petanca para Personas con Discapacidad Intelectual, organizado, coordinado y gestionado por la Fundación "Los Carriles" y FEDDI (Federación Española de Deportes para Personas con Discapacidad Intelectual), en la provincia de Almería, del 27 al 29 de noviembre de 2015.

NIVELES DE PARTICIPACIÓN:

NIVEL I: COMPETICION

Es el nivel más alto de participación. Está dirigido a aquellos deportistas que posean un nivel de competencia deportiva lo suficientemente alto como para poder practicar el DEPORTE SIN MODIFICACIÓN del Reglamento correspondiente. Los participantes deberán conocer y respetar el Reglamento de la Federación Española. Además, deberán demostrar la preparación y el dominio suficiente del deporte correspondiente.

NIVEL II: ADAPTADO

Es el nivel intermedio de participación. Está dirigido a aquellos deportistas que posean un nivel de competencia deportiva que necesiten la ADAPTACIÓN DEL REGLAMENTO a sus necesidades. Se realizarán las modificaciones técnicas en los reglamentos (respetándose al máximo las normas de juego) de acuerdo a sus posibilidades físicas y psíquicas. Los participantes deberán conocer y respetar el Reglamento. Además, estos deberán demostrar la preparación y el dominio suficiente de acuerdo a sus condiciones.

NIVEL III: HABILIDADES DEPORTIVAS

Es el nivel más bajo de participación. Está dirigido a aquellos deportistas que posean un nivel de competencia motriz muy baja y que necesiten realizar PRUEBAS DEPORTIVAS (individuales o colectivas) de la modalidad deportiva correspondiente adaptadas a sus posibilidades.

Los participantes deberán conocer y respetar las Pruebas. Además, estos deberán demostrar la preparación y el dominio suficiente de acuerdo a sus posibilidades.

DEPORTISTAS, ENTRENADORES Y/O DELEGADOS

Se permite la participación en Competiciones Oficiales organizadas por FEDDI a aquellas Personas con Licencia Deportiva FEDDI o licencia validada por la FEDDI, de la temporada en vigor (no se permitirá la participación a quien no posea dicha licencia deportiva, bajo ningún concepto) y que tramite su inscripción en FEDDI en el plazo y la forma establecidos; y que tengan igual o más de 14 años el día de la celebración del Campeonato (deportistas) en las categorías de Competición, Adaptada y Habilidades Deportivas. La proporción de deportistas, entrenadores y/o delegados por club deportivo (por norma general) será de 8 deportistas y dos entrenadores y/o delegados para cada deporte (Campeonato). Siempre que las condiciones de organización lo permitan, los deportistas pertenecientes al Club o a la Comunidad encargada de la Organización de un evento, podrán disponer de un mayor número de plazas de inscripción. Un deportista que se inscriba en un nivel determinado no podrá realizar otra prueba de nivel diferente.

Los equipos se encuadrarán en un nivel determinado (competición, adaptada y hab. deportivas) a criterio del delegado de cada club. Será pues responsabilidad de cada equipo determinar el nivel de su equipo. El campeonato se celebrará en categoría mixta. Se establece una proporción de 1 entrenador y/o delegado por cada 4 deportistas.

PRUEBAS DEL CAMPEONATO: NIVEL PETANCA

NIVEL I: COMPETICION

- TRIPLETAS: Formado por tres jugadores con dos bolas cada uno

NIVEL II: ADAPTADA

- DUPLETAS: Formado por dos jugadores con tres bolas cada uno

NIVEL III: HAB. DEPORTIVAS

- INDIVIDUAL: Tres bolas cada jugador

DESARROLLO DEL CAMPEONATO DE PETANCA:

27 de Noviembre LLEGADA AL CAMPEONATO y REUNION TÉCNICA

28 de Noviembre COMPETICION (JORNADA MAÑANA y TARDE)

29 de Noviembre REGRESO A LOS LUGARES DE ORIGEN

b.- Recursos humanos empleados en la actividad

CATEGORÍA	Número	Nº Horas/año
Personal asalariado		
Personal con contrato de servicios		
Personal voluntario	28	280

Dentro de nuestro personal voluntario, habrá personal que permanecerá las 24 H implicado en esta actividad (recepción deportistas en Hotel, hospedaje, guardia, propia actividad, orientación y asesoramiento a clubes deportivos, etc.)

c.- Beneficiarios

TIPO	Número previsto
Personas físicas	180
Personas jurídicas	

Participan 18 Clubes deportivos, La proporción de deportistas, entrenadores y/o delegados por club deportivo es de 8 deportistas y dos entrenadores y/o delegados (180 personas)

d.- Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Organizar, Celebrar y Participar en el Campeonato de España Petanca para Personas con Discapacidad Intelectual en la provincia de Almería. Promover la práctica deportiva como vía de integración social y personal.	- Nº de inscripciones	-Nº Participación clubes deportivos - Nº Participación deportistas - Grado satisfacción deportista - Grado de satisfacción clubes
Participación de cualquier deportista independientemente del grado de discapacidad intelectual del mismo	Marcas mínimas (nivel competición) y máximas (nivel adaptada y habilidades deportivas)	Nº de participantes en cada una de las pruebas según su nivel.

Actividad 6: ORGANIZACIÓN DEL CAMPEONATO DE ESPAÑA DE GIMNASIA RÍTMICA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL. VERA (Almería), del 20 al 22 de Marzo 2015

a.- Identificación de la actividad

Denominación de la actividad	ORGANIZACIÓN DEL CAMPEONATO DE ESPAÑA DE GIMNASIA RÍTMICA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL
Tipo de Actividad	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	DEPORTIVA Y SOCIAL
Lugar de desarrollo de la actividad	VERA (ALMERÍA)

Descripción detallada de la actividad prevista

Celebración del Campeonato de España de Gimnasia Rítmica para Personas con Discapacidad Intelectual, organizado, coordinado y gestionado por la Fundación "Los Carriles" y FEDDI (Federación Española de Deportes para Personas con Discapacidad Intelectual), en el municipio de Vera (Almería), del 20 al 22 de Marzo de 2015.

La celebración del Campeonato se efectuará en las instalaciones municipales del Pabellón Blas Infante de esta localidad cedido por el Excmo. Ayuntamiento de Vera para la celebración de este evento.

NORMATIVA GENERAL Programa Deportivo FEDDI 2015:

1. Para poder participar en el Campeonato de España, los deportistas, entrenadores y/o delegados deberán estar en posesión de la **LICENCIA DEPORTIVA NACIONAL FEDDI o Licencia Fed. Territorial validada por FEDDI para la temporada 2015.**
2. Para que un club pueda participar en un Campeonato de España deberá estar dado de alta en FEDDI **antes de la fecha límite de inscripción para ese Campeonato.** No se admitirá la participación de ningún club deportivo que no cumpla con este requisito
3. Los deportistas que vayan a participar en un Campeonato de España deberán tener las licencias FEDDI tramitadas en la fecha en la que se indique en la carta de aceptación de participación al mismo

NIVELES DE PARTICIPACIÓN:

NIVEL I: COMPETICIÓN JUNIOR MASCULINA Y FEMENINA CATEGORIA JUNIOR (DE 8 A 15 años)

Es el nivel más alto de competición, dirigido a deportistas con edades comprendidas entre los 8 y 15 años inclusive. En esta categoría compiten aquellos deportistas que posean un nivel de competencia deportiva lo suficientemente alto como para poder practicar el *DEPORTE SIN MODIFICACIÓN* del Reglamento correspondiente.

NIVEL I: COMPETICIÓN ABSOLUTA MASCULINA Y FEMENINA CATEGORÍA ABSOLUTA (A partir de 16 a 35 años)

Es el nivel más alto de competición, dirigido a deportistas con una entre los 16 y 35 años. En esta categoría compiten aquellos deportistas que posean un nivel de competencia deportiva lo suficientemente alto como para poder practicar el *DEPORTE SIN MODIFICACIÓN* del Reglamento correspondiente.

NIVEL I: COMPETICIÓN ABSOLUTA SENIOR MASCULINA Y FEMENINA. CATEGORÍA SENIOR (A partir de 36 años)

Es el nivel más alto de competición, dirigido a deportistas con una edad a partir de 36 años. En esta categoría compiten aquellos deportistas que posean un nivel de competencia deportiva lo suficientemente alto como para poder practicar el *DEPORTE SIN MODIFICACIÓN* del Reglamento correspondiente.

NIVEL II: ADAPTADO JUNIOR MASCULINA Y FEMENINA. CATEGORÍA JUNIOR (DE 8 A 15 años)

Es el nivel intermedio de competición.

Está dirigido a aquellos deportistas que posean un nivel de competencia deportiva que necesiten la **ADAPTACIÓN DEL REGLAMENTO** a sus necesidades y tengan edades comprendidas entre los **8 y 15 años inclusive**. Se realizarán las modificaciones técnicas en los reglamentos (respetándose al máximo las normas de juego) de acuerdo a sus posibilidades físicas y psíquicas.

NIVEL II: ADAPTADO ABSOLUTA MASCULINA Y FEMENINA. CATEGORIA ABSOLUTA (De 16 a 35 años)

Es el nivel intermedio de competición. Está dirigido a aquellos deportistas que posean un nivel de competencia deportiva que necesiten la **ADAPTACIÓN DEL REGLAMENTO** a sus necesidades y con una edad entre **16 y 35 años**.

Se realizarán las modificaciones técnicas en los reglamentos (respetándose al máximo las normas de juego) de acuerdo a sus posibilidades físicas y psíquicas. Los participantes deberán conocer y respetar el Reglamento. Además, estos deberán demostrar la preparación y el dominio suficiente de acuerdo a sus condiciones.

NIVEL II: ADAPTADA SENIOR MASCULINA Y FEMENINA CATEGORÍA SENIOR (A partir de 36 años)

Es el nivel intermedio de competición. Está dirigido a aquellos deportistas que posean un nivel de competencia deportiva que necesiten la **ADAPTACIÓN DEL REGLAMENTO** a sus necesidades y con una edad a partir de **36 años**. Se realizarán las modificaciones técnicas en los reglamentos (respetándose al máximo las normas de juego) de acuerdo a sus posibilidades físicas y psíquicas. Los participantes deberán conocer y respetar el Reglamento. Además, estos deberán demostrar la preparación y el dominio suficiente de acuerdo a sus condiciones.

NIVEL III: HABILIDADES DEPORTIVAS JUNIOR MASCULINA Y FEMENINA. CATEGORIA JUNIOR (De 8 A 15 años)

Es el nivel de competición dirigido a aquellos deportistas con edades comprendidas entre los 8 y 15 años inclusive y que posean un nivel de competencia motriz muy baja y que necesiten realizar **PRUEBAS DEPORTIVAS** (individuales o colectivas) de la modalidad deportiva correspondiente adaptadas a sus posibilidades. Los participantes deberán conocer y respetar las Pruebas. Además, estos deberán demostrar la preparación y el dominio suficiente de acuerdo a sus posibilidades.

NIVEL III: HABILIDADES DEPORTIVAS ABSOLUTA MASCULINA Y FEMENINA. CATEGORÍA ABSOLUTA (De 16 a 35 años)

Es el nivel de competición que está dirigido a aquellos deportistas con edades entre 16 y 35 años y que posean un nivel de competencia motriz muy baja y que necesiten realizar **PRUEBAS DEPORTIVAS** (individuales o colectivas) de la modalidad deportiva correspondiente adaptadas a sus posibilidades. Los participantes deberán conocer y respetar las Pruebas. Además, estos deberán demostrar la preparación y el dominio suficiente de acuerdo a sus posibilidades.

NIVEL III: HABILIDADES DEPORTIVAS SENIOR MASCULINA Y FEMENINA. CATEGORÍA SENIOR (A partir de 36 años)

Es el nivel de competición que está dirigido a aquellos deportistas con edades a partir de 36 años y que posean un nivel de competencia motriz muy baja y que necesiten realizar **PRUEBAS DEPORTIVAS** (individuales o colectivas) de la modalidad deportiva correspondiente adaptadas a sus posibilidades. Los participantes deberán conocer y respetar las Pruebas. Además, estos deberán demostrar la preparación y el dominio suficiente de acuerdo a sus posibilidades.

PRUEBAS DEL CAMPEONATO:

<u>NIVEL</u>		<u>MODALIDAD</u>	<u>APARATO/S</u>
NIVEL I: (Competición Junior) (8 a 15 años)	INDIVIDUAL CONJUNTOS	CINTA 5 PELOTAS	
NIVEL I: (Competición Absoluta) (De 16 a 35 años)	INDIVIDUAL CONJUNTOS	CINTA 5 PELOTAS	
NIVEL I: (Competición Senior) (A partir de 36 años)	INDIVIDUAL CONJUNTOS	CINTA 5 PELOTAS	
NIVEL II: (Adaptada Junior) (8 a 15 años)	INDIVIDUAL CONJUNTOS	ARO 5 AROS	
NIVEL II: (Adaptada Absoluta) (De 16 a 35 años)	INDIVIDUAL CONJUNTOS	ARO 5 AROS	
NIVEL II: (Adaptada Senior) (A partir de 36 años)	INDIVIDUAL CONJUNTOS	ARO 5 AROS	
NIVEL III: (Hab. Deportivas Junior) (8 a 15 años)	INDIVIDUAL CONJUNTOS	MANOS LIBRES MANOS LIBRES	
NIVEL III: (Hab. Deportivas Absoluta) (De 16 a 35 años)	INDIVIDUAL CONJUNTOS	MANOS LIBRES MANOS LIBRES	
NIVEL III: (Hab. Deportivas Absoluta) (A partir de 36 años)	INDIVIDUAL CONJUNTOS	MANOS LIBRES MANOS LIBRES	

DESARROLLO DEL CAMPEONATO: (salvo modificación de última hora):

Viernes 20 de Marzo

10:00 h a 13:00 Entrenamientos
16,00 h. a 20,00 h. Entrenamientos
20,00 h. Reunión técnica (HOTEL)
21:00 h. Cena

Sábado 21 de Marzo

8,00 h. a 9,00 h. Desayuno
10:00 h. a 13,00 h. Competición Conjuntos
13,30 h. a 15,00 h. Comida
16:00h a 17:00 h. Calentamiento
17:00 h. a 20,00 h. Competición Individual y Ceremonia de Clausura.
21:00 h. Cena

Domingo 22 de marzo

A partir de la 8,00 h. Salida de las delegaciones a sus lugares de origen después del desayuno.

b.- Recursos humanos empleados en la actividad

CATEGORÍA	Número	Nº Horas/año
Personal asalariado		
Personal con contrato de servicios		
Personal voluntario	38	380

Dentro de nuestro personal voluntario, habrá personal que permanecerá las 24 H implicado en esta actividad (recepción deportistas en Hotel, hospedaje, guardia, propia actividad, orientación y asesoramiento a clubes deportivos, etc...)

c.- Beneficiarios

TIPO	Número previsto
Personas físicas	200
Personas jurídicas	

La proporción de deportistas, entrenadores y/o delegados por club deportivo será de 6 deportistas y dos entrenadores y/o delegados. Nº de club máximo permitido 25.

d.- Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Organizar, Celebrar y Participar en el Campeonato de España de Gimnasia Rítmica para Personas con Discapacidad Intelectual en el municipio de Vera.	- Nº de inscripciones	-Nº Participación clubes deportivos - Nº Participación deportistas - Grado satisfacción deportista - Grado de satisfacción clubes

Promover la práctica deportiva como vía de integración social y personal.		
Participación de cualquier deportista independientemente del grado de discapacidad intelectual del mismo	Niveles de participación	Nº de participantes en cada una de las pruebas según su nivel.

Actividad 7: ORGANIZACIÓN DE CAMPEONATOS PROVINCIALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DENTRO DEL PROGRAMA PAIDA 2015

(Campo a través, Natación, Petanca, Atletismo, Pádel,...etc.), con el patrocinio de la Excma. Diputación Provincial de Almería.

a.- Identificación de la actividad

Denominación de la actividad	ORGANIZACIÓN DE CAMPEONATOS PROVINCIALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DENTRO DEL PROGRAMA PAIDA 2015
Tipo de Actividad	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	DEPORTIVA Y SOCIAL
Lugar de desarrollo de la actividad	PROVINCIAL

Descripción detallada de la actividad prevista

Celebración Campeonatos Provinciales para Personas con Discapacidad Intelectual, organizado, coordinado y gestionado por la Fundación "Los Carriles" y el Área de Deportes y Juventud de la Excma. Diputación provincial de almería, dentro del programa de deporte adaptado PAIDA 2015 (Programa de actividades intermunicipales de deporte adaptado).

Relación de Campeonatos provinciales PAIDA 2015:

- Campeonato Provincial de Atletismo
- Campeonato Provincial de Petanca
- Campeonato Provincial de Campo A Través
- Campeonato Provincial de Natación
- Campeonato Provincial de Pádel
- Fiesta del Deporte
- Multideporte

La celebración de todos y cada uno de estos eventos pretender promover la práctica deportiva para personas con discapacidad en las diferentes zonas de la provincia de Almería.

Calendario de fechas y sedes pendiente de confirmación por parte del Área de deporte y Juventud.

NIVELES DE PARTICIPACIÓN:

Tal y como figura en las bases específicas de los Juegos Deportivos Adaptados (PAIDA 2015) se establecen los siguientes niveles de participación basados en las diversas posibilidades de práctica de las diferentes modalidades deportivas convocadas.

● **Nivel I: Competición.**

Es el nivel más alto de participación. Está dirigido a aquellos deportistas que posean un nivel de competencia deportiva lo suficientemente alto como para poder practicar el DEPORTE SIN MODIFICACIÓN del Reglamento correspondiente. Los participantes deberán conocer y respetar el

Reglamento de la Federación Española. Además, deberán demostrar la preparación y el dominio suficiente del deporte correspondiente.

● **Nivel II: Adaptado.**

Es el nivel intermedio de participación. Está dirigido a aquellos deportistas que posean un nivel de competencia deportiva, en el cual es necesaria la ADAPTACIÓN DEL REGLAMENTO a sus necesidades. Se realizarán las modificaciones técnicas en los reglamentos (respetándose al máximo las normas de juego de acuerdo a sus posibilidades físicas y psíquicas. Los participantes deberán conocer y respetar el Reglamento de la Federación Española. Además, estos deberán demostrar la preparación y el dominio suficiente de acuerdo a sus condiciones.

● **Nivel III: Habilidades Deportivas.**

Es el nivel más bajo de participación. Está dirigido a aquellos deportistas que posean un nivel de competencia motriz muy baja y necesitan realizar PRUEBAS DEPORTIVAS (Carrera campo a través), adaptadas a sus posibilidades. Los participantes deberán conocer el desarrollo de las pruebas. Además, deberán demostrar la preparación y el dominio suficiente de acuerdo a sus posibilidades.

● **Nivel IV: Categoría Júnior.**

Es el nivel de competición en el que los deportistas más jóvenes podrán tomar contacto con la competición e ir introduciéndose en ella. Los participantes deberán conocer y respetar las reglas de esta modalidad deportiva. Además, estos deberán demostrar la preparación y el dominio suficiente de acuerdo a sus posibilidades. Los deportistas que vayan a participar en esta categoría deberán tener unas edades comprendidas entre 12 y 15 años cumplidos el día de celebración de las actividades.

Categoría:

- **Masculina**
- **Femenina**
- **Mixta**

Nota importante: La categoría mixta, exclusivamente, será contemplada en el nivel "Júnior". Siempre, en el supuesto que la inscripción en categorías masculina y femenina sea insuficiente

b.- Recursos humanos empleados en la actividad

CATEGORÍA	Número	Nº Horas/año
Personal asalariado		
Personal con contrato de servicios		
Personal voluntario	60	600

El personal voluntario que aparece reflejado en la tabla corresponde al total de voluntarios que colaborarán en la celebración de los cinco grandes eventos deportivos (campeonatos provinciales.)

c.- Beneficiarios

TIPO	Número previsto
Personas físicas	1.020
Personas jurídicas	

La proporción de deportistas, entrenadores y/o delegados por Club, Asociación, Unidad de Estancia Diurna, Residencia será de 10 deportistas y 2 entrenadores y/o delegados. Nº de entidades máximas 17. Total campeonatos 5.

d.- Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Organizar, Celebrar y Participar en los Campeonatos Provinciales para Personas con Discapacidad Intelectual. Promover la práctica deportiva como vía de integración social y personal.	- Nº de inscripciones	-Nº Participación clubes deportivos - Nº Participación deportistas - Grado satisfacción deportista - Grado de satisfacción clubes
Participación de cualquier deportista independientemente del grado de discapacidad intelectual del mismo	Nivel de participación	Nº de participantes en cada una de las pruebas según su nivel.

Actividad 8: ORGANIZACIÓN CURSO DE FORMACIÓN DE TÉCNICOS DE DEPORTE ADAPTADO DENTRO DEL PROGRAMA PAIDA 2015

a.- Identificación de la actividad

Denominación de la actividad	ORGANIZACIÓN CURSO DE FORMACIÓN DE TÉCNICOS DE DEPORTE ADAPTADO DENTRO DEL PROGRAMA PAIDA 2015
Tipo de Actividad	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	FORMATIVA
Lugar de desarrollo de la actividad	PROCINCIAL

Descripción detallada de la actividad prevista

Impartición curso de formación de técnicos de deporte adaptado dentro del programa PAIDA 2015, dirigido a todas las entidades, asociaciones, clubes y servicios asistenciales de la provincia de Almería que contemplan en sus programas actividades deportivas.

b.- Recursos humanos empleados en la actividad

CATEGORÍA	Número	Nº Horas/año
Personal asalariado		
Personal con contrato de servicios		
Personal voluntario	2	10

c.- Beneficiarios

TIPO	Número previsto
Personas físicas	68
Personas jurídicas	

Se podrá beneficiar de dicha actividad todos los colectivos de la provincia de Almería.

d.- Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Formación de técnicos de deporte adaptado	=	Nº asistencia y participación Prueba de conocimientos Grado de satisfacción beneficiarios

Actividad 9: GESTIÓN DE LA UNIDAD DE ESTANCIAS DIURNAS CON TERAPIA OCUPACIONAL “LOS CARRILES” (24 Plazas concertadas con la Junta de Andalucía y una plaza privada) **y UNIDAD DE ESTANCIAS DIURNAS “SAN MARCOS”** (15 Plazas a concertar con la Junta). La titularidad de las instalaciones de ambas Unidades es del Excmo. Ayuntamiento de Macael.

a.- Identificación de la actividad

Denominación de la actividad	GESTIÓN DE LA UNIDAD DE ESTANCIAS DIURNAS CON TERAPIA OCUPACIONAL “LOS CARRILES” Y LA UNIDAD DE ESTANCIAS DIURNAS, UNIDAD DE DÍA “SAN MARCOS”
Tipo de Actividad	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	ASISTENCIAL
Lugar de desarrollo de la actividad	COMARCAL

Descripción detallada de la actividad prevista

Unidades de Estancia Diurna con Terapia Ocupacional, C.O. “LOS CARRILES”

Centro destinado a la atención de personas con discapacidad en edad laboral que no puedan integrarse, transitoria o permanentemente, en un medio laboral normalizado. Pretende la integración social y, en su caso, laboral de las personas de las personas destinatarias, mejorar su adaptación personal y social, normalizar sus condiciones de vida y, cuando sea posible, habilitarles laboralmente, garantizando la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres con discapacidad.

Servicios que presta:

1. Atención social
2. Atención social familiar: Asesoramiento, información y orientación al usuario y su familia.

3. Actividades de formación y habilitación laboral:
 - 3.1. Taller ocupacional de Artesanía del mármol.
 - 3.2. Taller ocupacional de Carpintería.
 - 3.3. Taller ocupacional de Jardinería y vivero.
 - 3.4. Taller ocupacional polivalente.
4. Atención psicológica personalizada.
5. Ajuste personal y social.
6. Educación permanente.
7. Intervención terapéutica (funcional, cognitiva, psicoafectiva)
8. Actividades deportivas.

9. Intervención en la socialización y participación: Actividades culturales, de animación y ocio.
10. Transporte.
11. Comedor.
12. Otras actividades.

Unidades de Estancia Diurna, Unidad de día "SAN MARCOS"

Destinadas a la atención, en régimen de media pensión, de personas con discapacidad tan grave que dependan de otra para las actividades de la vida cotidiana y no puedan ser atendidas por su unidad familiar durante el día.

Acciones profesionales:

1. Asesoramiento, información y orientación al usuario y su familia.
2. Cuidado personal y ABVD
3. Atención psicológica personalizada.
4. Atención especializada
5. Actividades de convivencia, ocio y tiempo libre.
6. Otras actividades

Servicios:

- Transporte
- Comedor
- Atención auxiliar

b.- Recursos humanos empleados en la actividad

CATEGORÍA	Número	Nº Horas/año
Personal asalariado	5 (1760H)	8800
Personal con contrato de servicios		
Personal voluntario	5 (400H)	2000

Personal imprescindible para cubrir la ratio necesaria para gestionar la Unidad de Estancias Diurnas con Terapia Ocupacional “Los Carriles” y Unidad de Estancias Diurna “San Marcos”.

c.- Beneficiarios

TIPO	Número previsto
Personas físicas	40
Personas jurídicas	

d.- Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación
<p>MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA</p> <p>Gestionar la Unidad de Estancias Diurnas “Los Carriles” y ampliación de plazas</p> <p>*Normalización de los hábitos y condiciones de vida de las personas con discapacidad intelectual.</p> <p>Apertura y puesta en funcionamiento de la Unidad de Estancias Diurnas “San Marcos”</p> <p>*Facilitar los apoyos y recursos adecuados a las necesidades de los usuarios, con respecto al cuidado personal, ABVD, protección y salvaguarda de s integridad personal.</p> <p>* Atención Especializada interdisciplinar en función de las demandas del usuario y su familia.</p>	<p>Concesión de ambas unidades</p>	<p>Nº de plazas concertadas por la Junta de Andalucía:</p> <ul style="list-style-type: none"> - UED TO “LOS CARRILES” - UED “SAN MARCOS” <p>Nº de plazas privadas ocupadas.</p> <p>Ralentización Nivel de deterioro</p> <p>Nivel de formación alcanzado</p> <p>Destrezas desarrolladas.</p>

Actividad 10: CAPTACIÓN Y FORMACIÓN DE VOLUNTARIADO

a.- Identificación de la actividad

Denominación de la actividad	CAPTACIÓN Y FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO
Tipo de Actividad	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	FORMATIVA E INFORMATIVA
Lugar de desarrollo de la actividad	COMARCAL

Descripción detallada de la actividad prevista

La Fundación "Los Carriles" considera al voluntariado un pilar fundamental dentro de su funcionamiento. Así, uno de nuestros objetivos prioritarios a este respecto, es conseguir implicar al personal voluntario en la mayoría de las acciones impulsadas desde el Club, a través de una variada oferta de actividades, donde se produzca un enriquecimiento mutuo que repercuta directamente en la calidad de vida de la persona con discapacidad. Esta prioridad deriva en la acción a desarrollar. Información de las actividades con participación del voluntariado:

a. Actividades Deportivas

- Talleres deportivos de...
 - ✓ Gimnasia Rítmica
 - ✓ Petanca
 - ✓ Campo a través
 - ✓ Fútbol
 - ✓ Baloncesto
 - ✓ Natación
 - ✓ Atletismo
- Organización de Jornadas y Eventos deportivos benéficos (pádel, senderismo, espectáculo de gimnasia rítmica...)
- Organización y participación en Campeonatos, juegos y actividades deportivas a nivel provincial, andaluz y nacional.

- Eventos benéficos.

Funciones generales del VOLUNTARIADO en las actividades deportivas:

1. Apoyar al coordinador deportivo en los entrenamientos y campeonatos deportivos.
2. Acompañar a los deportistas a campeonatos, seguimiento resultados y consecución de objetivos.
3. Acompañar a los deportistas en diferentes actividades deportivas, de ocio y tiempo libre.
4. Ayudar, colaborar, participar y apoyar a los Técnicos en la preparación de eventos deportivos y otros.
5. Supervisar y realizar tareas de acompañamiento a personas con grandes necesidades de apoyo.

b. Actividades de Ocio y Tiempo Libre

- ✓ Teatro
- ✓ Bailes de Salón
- ✓ Grupos de Ritmo y Movimiento
- ✓ Informática
- ✓ Salidas culturales (excursiones, viajes...)
- ✓ Convivencias con grupos infantiles, adultos, otros clubes, asociaciones o entidades que estén implicadas y desarrollen actuaciones con el colectivo de personas con discapacidad.

Funciones generales del VOLUNTARIADO en las actividades de ocio y tiempo libre:

1. Ayudar, colaborar, asesorar y apoyar a los Técnicos en la preparación y organización de espectáculos, salidas, jornadas de convivencia, etc.

c. Actividades de ajuste personal y social

- ✓ Talleres de Ajuste personal y social
- ✓ Convivencia en Campeonatos, jornadas deportivas y otras actividades...

Funciones generales del VOLUNTARIADO en las actividades de ajuste personal y social:

1. Colaborar y/o apoyar en el seguimiento de los talleres de Ajuste personal y social
2. Supervisar y acompañar a personas con grandes necesidades de apoyo.
3. Colaborar y acompañar a los deportistas en actividades, de ocio y tiempo libre, como convivencia en campeonatos, excursiones, viaje anual, o cualquier otro tipo de evento que programe el Club.
4. Colaborar, apoyar y coordinar con los Técnicos la planificación de eventos en lo que a atención de cuidados básicos se refiere (ej. Supervisar y controlar que las necesidades de un grupo de deportistas estén cubiertas si precisan de apoyo durante la estancia en un hotel, por la participación en un campeonato deportivo, viaje u otro.)

d.Actividades de información, formación, captación de voluntariado...

- ✓ Cursos de formación en deporte adaptado
- ✓ Campañas para captación de voluntariado
- ✓ Formación de voluntariado
- ✓ Charlas informativas y formación a personas con Discapacidad Intelectual
- ✓ Charlas informativas y formativas a familiares y socios según demanda y oferta.

Funciones generales del VOLUNTARIADO en las actividades de información y formación:

1. Informar, Instrucción, formar y/o asesorar a través de charlas, cursos y jornadas a deportistas, familiares, socios sobre autonomía, independencia y socialización.
2. Informar, Instrucción, formar y/o asesorar a través de charlas, cursos y jornadas a los nuevos integrantes del voluntariado.

b.- Recursos humanos empleados en la actividad

CATEGORÍA	Número	Nº Horas/año
Personal asalariado		
Personal con contrato de servicios		
Personal voluntario	3	10

c.- Beneficiarios

TIPO	Número previsto
Personas físicas	80
Personas jurídicas	

d.- Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Captación y formación del voluntariado	<ul style="list-style-type: none"> - Tener más de 18 años y/o en caso de menores, tener el correspondiente certificado de conformidad de paternidad/maternidad. - Contar con estabilidad emocional, responsabilidad y compromiso adecuados para el desarrollo de su actividad como voluntaria. - Disponer de tiempo libre suficiente. - Respetar la confidencialidad de la información que se maneje. - Poseer una actitud positiva, abierta y comprometida con las necesidades de la persona con discapacidad intelectual o su familia y hacia las indicaciones de la entidad. 	Nº de voluntarios inscritos en nuestro registro de voluntariados al finalizar la acción formativa.

Actividad 11: ORGANIZACIÓN DE EVENTOS BENÉFICOS DEPORTIVOS, CULTURALES Y DE OCIO, TIEMPO LIBRE Y OTRAS.

a.- Identificación de la actividad

Denominación de la actividad	ACTIVIDADES BENÉFICAS DEPORTIVAS, CULTURALES, OCIO Y TIEMPO LIBRE, Y OTRAS.
Tipo de Actividad	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	OCIO Y TIEMPO LIBRE
Lugar de desarrollo de la actividad	LOCAL, REGIONAL, PROVINCIAL Y NACIONAL

Descripción detallada de la actividad prevista

Organización de actividades benéficas deportivas, culturales, de ocio y tiempo libre, entre otras, dirigidas a socios, usuarios, deportistas, familiares, voluntarios de nuestra Fundación y/o otras asociaciones locales, regionales, provinciales y nacionales.

b.- Recursos humanos empleados en la actividad

CATEGORÍA	Número	Nº Horas/año
Personal asalariado		
Personal con contrato de servicios		
Personal voluntario	10	500

c.- Beneficiarios

TIPO	Número previsto
Personas físicas	200
Personas jurídicas	

d.- Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Fomentar y promover el ocio y tiempo libre de nuestros socios, así como su participación como medio de integración social. Promocionar eventos benéficos deportivos, culturales y otros en la com.	Participación de diferentes colectivos a los eventos.	Nº de asistentes y colectivos a cada evento benéfico. Nivel de satisfacción asistentes

Actividad 12: NEGOCIACIONES CON EL GRUPO GERIAL PARA LA GESTIÓN DE ESPACIOS RESIDENCIAES, A FIN DE PRESTAR EL SERVICIO DE RESIDENCIA DE ADULT@S.

a.- Identificación de la actividad

Denominación de la actividad	RESIDENCIA DE ADULT@S
Tipo de Actividad	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	ASISTENCIAL
Lugar de desarrollo de la actividad	LOCAL con carácter NACIONAL

Descripción detallada de la actividad prevista

Se están llevando a cabo las negociaciones necesarias con el Grupo Gerial, empresa puntera en el sector asistencial de atención a personas en residencias, para la cesión de espacios, a fin de prestar la Fundación, el servicio de Residencia de Adult@s. Las instalaciones se componen de tres plantas, las dos primeras ocupadas por la empresa, y la tercera planta en cuestión sería la que pretendemos arrendar.

La Residencia de Adult@s está destinada al acogimiento y convivencia, temporal o permanente, en régimen de internado, de personas con discapacidad que disfrutan de cierta autonomía personal, y que, por razones familiares tengan dificultad para la vida familiar normalizada y la integración social.

La residencia ofrecerá los siguientes servicios:

1. Cartera de servicios.
 - 1.1. Alojamiento.
 - 1.2. Seguimiento sanitario.
 - 1.3. Medidas higiénico-sanitarias.
 - 1.4. Ayuda en el desarrollo de las actividades de la vida diaria.
 - 1.5. Lavandería.
 - 1.6. Atención social individual, grupal y comunitaria.
 - 1.7. Atención social familiar.
 - 1.8. Comunicación con el exterior.

Situación actual: Pendiente de resolución.

b.- Recursos humanos empleados en la actividad

CATEGORÍA	Número	Nº Horas/año
Personal asalariado		
Personal con contrato de servicios		
Personal voluntario		

La ratio (núm. trabajadores/usuarios) mínima exigida será de 0,50, debiendo contar con:

- 1 director/a con dedicación a jornada completa.
- En aquellos centros residenciales que tengan un Centro de Día o de Noche anexos, podrá compartirse la Dirección con éstos.
- Personal de atención directa con una ratio, al menos, de 0,39, compuesto por:
 - Gerocultor/a con ratio 0,3.
 - D.U.E. con ratio 0,04.
 - Trabajador Social con ratio 0,01.
 - Fisioterapeuta con ratio 0,01.
 - Terapeuta Ocupacional, Monitor Ocupacional y/o Animador Socio-cultural con ratio 0,01.
- El resto de personal estará compuesto por: médico/a, psiquiatra, psicólogo/a, farmacéutico/a, educador/a social o logopeda.
- Personal de atención indirecta con una ratio de 0,1 formado por personal de administración y servicio.

c.- Beneficiarios

TIPO	Número previsto
Personas físicas	15
Personas jurídicas	

d.- Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Atención integral, destinada al acogimiento y convivencia temporal o permanente, en régimen de internado, de personas con discapacidad que poseen cierta autonomía personal, y que, por razones familiares, formativas, u ocupacionales, tengan dificultad para la vida familiar normalizada y la integración social.	Firma del convenio de concesión de servicio	Nº de plazas concertadas por la Junta de Andalucía y/o ocupadas Nº de plazas privadas ocupadas Mejora de la calidad de vida personas con discapacidad. Niveles de desarrollo Nivel de satisfacción Nivel de participación actividades del centro

Actividad 13: TALLER DE ARTESANÍA POLIVALENTE

a.- Identificación de la actividad

Denominación de la actividad	TALLER DE ARTESANÍA POLIVALENTE
Tipo de Actividad	MERCANTIL
Identificación de la actividad por sectores	SOCIAL Y FORMATIVA
Lugar de desarrollo de la actividad	LOCAL

Descripción detallada de la actividad prevista

Taller de elaboración de productos de artesanía del mármol, madera y otros realizado por el personal voluntario en el que participan socios y familiares

b.- Recursos humanos empleados en la actividad

CATEGORÍA	Número	Nº Horas/año
Personal asalariado		
Personal con contrato de servicios		
Personal voluntario	15	6600

10 Horas semanales por voluntario

c.- Beneficiarios

TIPO	Número previsto
Personas físicas	40
Personas jurídicas	

d.- Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Favorecer el aprendizaje y formación de nuevas habilidades pre-laborales y sociales. Elaborar productos de artesanía para su venta posterior	Calidad productos elaborados	Nº de productos elaborados Calidad productos elaborados Nº de participantes

III.- Previsión de recursos económicos a emplear por la entidad.

Gastos/Inversiones	Actividad 1 Escuela	Actividad 2 Empleo joven/emple@ 30+	Actividad 3 C.E.E.	Actividad 4 Taller empleo	Total Actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros							
a) Ayudas monetarias							
b) Ayudas no monetarias	CLUB DEP. COM. SAN MARCOS	JUNTA DE ANDALUCÍA - EMPLEO JOVEN - EMPLE@30+					
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno			2.000 € FUNDACIÓN LOS CARRILES *2.000 € Grupo AMIAB *1.000 € Jose Antonio Antolín Cruz		2.000 €		2.000 €
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación							
Aprovisionamientos							
Gastos de personal	CLUB DEP. COM. SAN MARCOS	1.800 €		JUNTA DE ANDALUCÍA	1.800 €		1.800 €
Otros gastos de la actividad	5.000 €	2.400 €		3.000 €	10.400 €		10.400 €
Amortización del Inmovilizado							
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado							
Gastos financieros							
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros							
Diferencias de cambio							
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos							

financieros							
Impuesto sobre sociedades							
Subtotal Gastos	5.000 €	4.200 €	2.000 €	3.000 €	14.200 €		14.200 €
Adquisición de Inmovilizado (Excepto Bienes Patrimonio Histórico)							
Cancelación deuda no comercial							
Subtotal Inversiones	5.000 €	4.200 €	2.000 €	3.000 €	14.200 €		14.200 €
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	5.000 €	4.200 €	2.000 €	3.000 €	14.200 €		14.200 €

Actividad 1: EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA: cartelería, material deportivo, difusión. **CLUB DEPORTIVO COMARCAL SAN MARCOS:** cesión personal deportivo. **EXCMO. AYTO DE MACAEL, FINES Y VERA:** instalaciones deportivas y municipales **FUNDACIÓN “LOS CARRILES”:** Personal voluntario y personal cedido por los patronos.

Actividad 2: FEDDI Se hará cargo de los gastos de alojamiento, manutención, jueces y algunos de los trofeos a entregar. **CLUBES PARTICIPANTES:** se harán cargo del transporte. **EXCMO. AYTO DE MACAEL:** instalaciones deportivas y municipales, así como, comida, agua durante la prueba y regalos a los participantes. **EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA:** cartelería, material deportivo, difusión y resto de trofeos. **FUNDACIÓN “LOS CARRILES”:** Personal voluntario.

Actividad 3: FUNDACIÓN LOS CARRILES. 40% de gastos de constitución y otros. Resto socios, 60%, 2.000 € Grupo AMIAB y 1.000 € Jose Antonio Antolín Cruz.

Actividad 4: JUNTA DE ANDALUCÍA, gastos de personal. **FUNDACIÓN “LOS CARRILES”:** para otros gastos de actividad y funcionamiento.

Gastos/Inversiones	Actividad 5 Camp. petanca	Actividad 6 Camp. G.R.	Actividad 7 PAIDA	Actividad 8 CURSO FORMACIÓN	Total Actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros							
a) Ayudas monetarias							
b) Ayudas no monetarias	-FEDDI * -CLUBES PARTICIPANTES -EXCMO. AYTO VERA -EXCMA. DIPUTACIÓN - FUNDACIÓN "LOS CARRILES"	-FEDDI * -CLUBES PARTICIPANTES -EXCMO. AYTO VERA -EXCMA. DIPUTACIÓN "LOS CARRILES" -CLUBES DEPORTIVOS DE GIMNASIA RÍTMICA DE LA PROVINCIA	-EXCMA. DIPUTACIÓN "LOS CARRILES"	EXCMA. DIPUTACIÓN "LOS CARRILES"			
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno							
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación							
Aprovisionamientos							
Gastos de personal							
Otros gastos de la actividad	1.500 €	1.500 €	1.000 €	200 €	4.200 €		4.200 €
Amortización del Inmovilizado							
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado							
Gastos financieros							
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros							
Diferencias de cambio							
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros							
Impuesto sobre sociedades							
Subtotal Gastos	1.500 €	1.500 €	1.000 €	200 €	4.200 €		4.200 €
Adquisición de Inmovilizado (Excepto Bienes Patrimonio Histórico)							

Cancelación deuda no comercial							
Subtotal Inversiones	1.500 €	1.500 €	1.000 €	200 €	4.200 €		4.200 €
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS							

Actividad 5: FEDDI Se hará cargo de los gastos de alojamiento, manutención, jueces y algunos de los trofeos a entregar. **CLUBES PARTICIPANTES:** se harán cargo del transporte. **EXCMO. AYTO DE MACAEL:** instalaciones deportivas y municipales, así como, comida, agua durante la prueba y regalos a los participantes. **EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA:** cartelería, material deportivo, difusión y resto de trofeos. **FUNDACIÓN “LOS CARRILES”:** Personal voluntario.

Actividad 6: FEDDI Se hará cargo de los gastos de alojamiento, manutención, jueces y algunos de los trofeos a entregar. **CLUBES PARTICIPANTES:** se harán cargo del transporte. **EXCMO. AYTO DE VERA:** instalaciones deportivas y municipales, así como, comida, agua durante la prueba y regalos a los participantes. **EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA:** cartelería, material deportivo, difusión y resto de trofeos. **FUNDACIÓN “LOS CARRILES”:** Personal voluntario. **CLUBES DEPORTIVOS DE GIMNASIA RÍTMICA DE LA PROVINCIA** colaborarán con la organización, voluntarios y exhibiciones.

Actividad 7: EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA: convoca y supervisa la actividad deportiva con su personal, paga el transporte y se hace cargo de la cartelería, material deportivo, difusión y trofeos. **FUNDACIÓN “LOS CARRILES”:** organización y jueces y/o árbitros, así como, con su personal voluntario.

Actividad 8: FUNDACIÓN “LOS CARRILES” Personal voluntario. **EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA** convocan, supervisan, difunden y ceden sus instalaciones provinciales.

Gastos/Inversiones	Actividad 9 GESTIÓN UNIDADES	Actividad 10 Captación voluntariado	Actividad 11 Organización eventos	Actividad 12 Residencia Adultos	Total Actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros							
a) Ayudas monetarias							
b) Ayudas no monetarias	-EXCMO. AYTO MACAEL	FUNDACIÓN "LOS CARRILES" Y PERSONAL VOLUNTARIO	FUNDACIÓN "LOS CARRILES" Y PERSONAL VOLUNTARIO Patrocinadores	- FUNDACIÓN "LOS CARRILES"			
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno							
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación							
Aprovisionamientos							
Gastos de personal	129.744 €						129.744 €
Otros gastos de la actividad	36.404 €						36.404 €
Amortización del Inmovilizado							
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado							
Gastos financieros							
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros							
Diferencias de cambio							
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros							
Impuesto sobre sociedades							
Subtotal Gastos	166.148 €						166.148 €
Adquisición de Inmovilizado (Excepto Bienes Patrimonio Histórico)							
Cancelación deuda no comercial							
Subtotal Inversiones							
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	166.148 €						166.148 €

Actividad 9: JUNTA DE ANDALUCÍA concierto plaza usuario, **PARTE PROPORCIONAL USUARIO y FUNDACIÓN LOS CARRILES**, personal y gastos de actividad y funcionamiento (transporte y desplazamiento, catering, materiales y otros). **EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MACAEL:** Cesión instalaciones.

Actividad 10: FUNDACIÓN "LOS CARRILES" Personal voluntario.

Actividad 11: FUNDACIÓN “LOS CARRILES” Personal voluntario.

Actividad 12: Pendiente de resolución. Al encontrarse dicha actividad en trámites de negociaciones, la Fundación opta por no establecer alrededor de la misma un presupuesto de gastos ni ingresos.

Gastos/Inversiones	Actividad 13 TALLER POLIVALENTE	Total Actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros				
a) Ayudas monetarias				
b) Ayudas no monetarias				
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno				
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación				
Aprovisionamientos				
Gastos de personal	FUNDACIÓN LOS CARRILES Y VOLINTARIADO			
Otros gastos de la actividad	5.000 €	5.000 €		5.000 €
Amortización del Inmovilizado				
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado				
Gastos financieros				
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros				
Diferencias de cambio				
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros				
Impuesto sobre sociedades				
Subtotal Gastos	5.000 €	5.000 €		5.000 €
Adquisición de Inmovilizado (Excepto Bienes Patrimonio Histórico)				
Cancelación deuda no comercial				
Subtotal Inversiones				
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	5.000 €	5.000 €		5.000 €

Actividad 13: FUNDACIÓN “LOS CARRILES” Personal y voluntariado, gastos materiales, materia prima y otros.

Gastos actividades de gestión y funcionamiento. Dicha actividad aglutina las siguientes actuaciones: servicio de gestoría fiscal, servicios profesionales independientes, material de oficina, equipamiento, publicidad y marketing, gasoil, y otras)

IV.- Previsión de Recursos Económicos a obtener por la entidad.

a) Previsión de ingresos a obtener por la entidad.

INGRESOS	Importe Total
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	165.434 €
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	4.000 €
Subvenciones del sector público	6.500 €
Aportaciones privadas	12.000 €
Otros tipos de ingresos	8.000 €
TOTAL INGRESOS PREVISTOS	195.934 €

* Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias: Actividad 1: 1.200 € y Actividad 9: 164.234 €

*Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles: Actividad 13: 4.000 €

*Subvenciones del sector público Excm. Diputación provincial de Almería para la Actividad 1: 5.000 € + aportaciones pública ayuntamientos para las actividades: 5-6-7-8-11 de 1.500 € y Pendiente de resolución.

*Aportaciones privadas de convenios de colaboración, personas físicas y otros: 12.000 €

*Otros tipos de ingresos: Convenios de Colaboración, Patronos y otros ingresos. 8.000 €

b) Previsión de otros recursos económicos a obtener por la entidad.

OTROS RECURSOS	Importe Total
Deudas contraídas	0,00
Otras obligaciones financieras asumidas	0,00
TOTAL OTROS RECURSOS PREVISTOS	0,00

La Fundación no tiene previsto contraer deudas ni obligaciones con terceros.

V.- Convenios de Colaboración.

DESCRIPCIÓN	INGRESOS	GASTOS	NO PRODUCE CORRIENTE DE BIENES Y SERVICIOS
Convenio Colaboración con la Empresa Cosentino, S.A.	6.000 €		
Convenio Colaboración con la Empresa ECOVALIA-CAAE		-	-
Convenio Colaboración con la Empresa Cuellar Arquitectura, S.L.	2.000 €		
Convenio de colaboración con la Excm. Diputación Provincial de Almería	5.000 €		
Convenio de colaboración Patronos Fundación	3.000 €		

*Convenio de colaboración con la Asociación Comarcal de Apoyo a las Personas con Discapacidad "MUNDO DE TODOS" y los Clubes deportivos, "LOS CARRILES" y "SAN MARCOS" para Personas con Discapacidad Intelectual, Patronos de la Fundación para la cesión de todos los recursos, materiales y no material y aportación económica total entre las tres entidades, 3000 €

La Fundación está abierta a las posibles firmas de convenios de colaboración en el ejercicio 2015 que se pudieran realizar por empresas que estuviesen interesadas en colaborar.

V.- Estado del presupuesto.

El presupuesto se presenta equilibrado y ajustado a las necesidades tanto de estructura funcional como de las actividades fijadas por la Fundación como objetivos para este primer ejercicio de 2015. La suma de las partidas de gastos queda plenamente compensada por los ingresos provenientes de las aportaciones de los patronos, no previéndose en consecuencia endeudamiento, ni reajustes que afecten a la dotación inicial.

VI.- Justificación presupuestaria.

La Fundación tratará en este ejercicio de ejecutar eficazmente este Plan de Actuación, afectándose a estos fines los fondos que administre y rindiendo cuenta de los mismos en la correspondiente memoria anual.

En Macael a 26 diciembre de 2014



Fdo: D. DIEGO MARTÍNEZ CANO
(Presidente Fundación LOS CARRILES)